



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

**303**

*Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo PO 739/2022, que se sigue en el Tribunal de Justicia de las Islas Baleares, interpuesto contra la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la cual se aprueba la lista de personas que han superado el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría enfermero/enfermera de urgencia de atención primaria*

De acuerdo con el decreto del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares de fecha 20/12/2022, se tiene por interpuesto Recurso contencioso-administrativo por el señor Víctor Zahinos Rozalén, que se tramita como procedimiento ordinario 739/2022 contra la resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la cual se aprueba la lista de personas que han superado el concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de enfermero/enfermera de urgencias de atención primaria.

Dado que de manera directa o indirecta la impugnación mencionada puede resultar relevante para una pluralidad de personas que podrían tener la condición de interesadas en este proceso, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a las personas interesadas en el procedimiento ordinario 739/2022 para que se puedan personar como demandadas ante el Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente de publicarse en el BOIB esta notificación.

Las personas interesadas han de comparecer en forma legal, de conformidad con lo que establece el artículo 23 de la Ley 29/1998. Asimismo, se comunica que, en caso de personarse fuera de plazo, se las considerará como parte, sin que por ello se haya de retrotraer ni interrumpir el procedimiento y que, si no se personan, el procedimiento continuará en todos sus trámites y no será procedente ninguna notificación.

*(Firmado electrónicamente: 10 de enero de 2023)*

**La directora de Gestión y Presupuestos**

Por suplencia del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 62 de 29/04/2006)

María del Mar Roselló Amengual

